

Leon y Tamaulipas, comprendiendo que los contrabandistas se aprovecharian de aquellas circunstancias para ejercer el contrabando, publicó una prevencion en que decia, que «todo cargamento que ilegalmente tratase de internarse aprovechando las circunstancias de desórden en que se hallaban algunos puntos de la frontera, seria decomisado en cualquier punto en que se encontrase; que á este fin se habian dado los correspondientes avisos á todos los Estados de la república, y se habian tomado otras providencias para evitar el fraude: que seria decomisado todo cargamento, ya se encontrase en poder del dueño, del consignatario ó del comprador, á no ser que se justificase la procedencia, presentando los documentos aduanales ó de aquella comandancia, por lo que hacia relacion á efectos procedentes de aquella plaza: que no seria válida ninguna guía que no estuviese expedida por los empleados que el supremo Gobierno tenia establecidos en las aduanas abiertas al comercio: y que, con las formalidades prevenidas por la ley, serian cateadas las casas en que se sospechase se encerraban efectos de contrabando».

No bien llegó á noticia del sublevado Carbajal la anterior disposicion, cuando se apresuró á nulificarla. Para conseguirlo, publicó el 29 de Setiembre un aviso. En él, despues de darse el nombre de «Jefe de la division de las fuerzas libertadoras de las villas del Norte de Tamaulipas», decia «á las tropas de su mando y á las autoridades de las poblaciones que habian secundado y secundasen el plan salvador liberal, proclamado por dichas fuerzas el dia 16 del corriente», que, «habiendo visto un AVISO AL COMERCIO, expedido por el comandante del contra-resguardo

de Nuevo Leon y Tamaulipas, declarando que todo cargamento que tratase de *internarse aprovechando las circunstancias de desórden en que se hallaban algunos puntos de aquella frontera, serian decomisados donde quiera que se encontrasen, y que no seria válida ninguna guía que no fuese expedida por los empleados que el Gobierno tenia establecidos en las aduanas abiertas*», habia resuelto: «Primero: Que mientras no fuesen reconocidas por los empleados del Gobierno de Méjico las guías expedidas por las aduanas de los pueblos pronunciados, no se respetasen ni tuviesen por válidos los documentos que expidiesen las aduanas de los puertos que ocupaba el enemigo; y, Segundo: Que los cargamentos que caminasen con tales documentos, serian aprehendidos y decomisados como introduccion fraudulenta, ingresando su producto al fondo de que trataba el artículo 6.º del referido plan.» En el artículo tercero se hacia saber que aquella aclaracion se publicaria en inglés y castellano, en los periódicos de Brownsville para conocimiento del comercio, y se circularia á todos los Estados de la república mejicana.

Entretanto la plaza de Matamoros se preparaba para la defensa. El general D. Francisco Avalos, que mandaba en ella, decia al Gobierno, con fecha 27 de Setiembre, que estaba resuelto á defenderla á todo trance. Para hacer frente á la revolucion y poder atender á los gastos indispensables de la tropa, el general Avalos, de acuerdo con el Ayuntamiento de Matamoros, levantó las prohibiciones de ciertas mercancías, y bajó á otras los derechos de arancel, faltando así, al mismo tiempo que defendia al Gobierno, á las leyes que debia sostener encomendadas por

éste. La providencia tomada por Avalos, de su propia autoridad, expidiendo un nuevo arancel y permitiendo la introduccion de ciertos efectos prohibidos, desagradó al presidente D. Mariano Arista; pero juzgó prudente tolerarla para evitar mayores males si desaprobaba la medida. El revolucionario D. José María Carbajal, con el objeto de que el general D. Francisco Avalos no se hiciese de recursos, se puso en marcha hácia Matamoros, y el dia 20 de Octubre se presentó en las inmediaciones de la plaza con una fuerza de cuatrocientos rifleros norte-americanos y seiscientos mejicanos. Aunque los comerciantes de Matamoros, extranjeros en su mayor parte, fueron los que, para evitar que se pusiera remedio al contrabando que hacian, habian invitado á Carbajal al movimiento revolucionario, creyeron ya mas conveniente estar de parte de la autoridad de la plaza, puesto que habian logrado que el general Avalos modificase las cuotas del arancel que regia en toda la república y levantado las prohibiciones en Matamoros.

1851. D. José María Carbajal, al presentarse en las inmediaciones de la ciudad con los 1,200 hombres que llevaba, no dudó ni un solo instante del triunfo, y empezó en el acto sus operaciones militares. Pronto se apoderaron del fortin Paredes, y al siguiente dia, despues de varios ataques, se hicieron dueños de varios puntos de la primera línea. Serian las cuatro de la tarde cuando el general Avalos, poniéndose al frente de una columna de infantería y dos piezas de artillería, se dispuso á quitar á los aventureros los puntos ganados. El ataque fué duro y bien dirigido, y merced á estas circunstancias, los suble-

vados fueron arrojados de las posiciones que habian ganado, poniéndose en fuga hasta distancia considerable. Al siguiente dia volvieron al ataque, continuando la lucha por varios dias. Por fortuna, el general Uraga marchó en socorro de la plaza; y Carbajal, viendo que le seria imposible sacar ventajas, levantó el sitio el dia 30, y emprendió su retirada. Pronto se vió perseguido en ésta; y despues de sufrir un descalabro en Cerralvo, penetró en territorio de los Estados Unidos sin haber conseguido nada. Puesto en la línea divisoria norte-americana, á salvo de la persecucion de las tropas del Gobierno, Carbajal seguia trabajando para hacer una nueva invasion, sin que las autoridades de los Estados Unidos tomasen providencias para impedirlo.

El Gobierno mejicano, viendo que las autoridades norteamericanas, no solo no impedian las invasiones, sino que aun las toleraban y protegian, y que Carbajal despues de haber logrado salvarse, interponiendo entre él y su merecido castigo una barrera que Méjico no podia traspasar sin violar la sagrada ley de las naciones, dirigió justísimas reclamaciones al Gobierno de Washington; pero no consiguió otra cosa que amistosas palabras, promesas que á nada le comprometian y protestas de buena amistad. Estas mismas eran las que habia dado siempre que, desde el tratado de paz firmado en Guadalupe Hidalgo, desentendiéndose de cumplir con el artículo 11, que le imponia la obligacion de impedir toda excursion de indios bárbaros ó de aventureros á territorio mejicano, se hacia ver que numerosas hordas de ellos penetraban en el país, robándolo y destruyéndolo. Los continuos agravios y los innu-

merables daños que Méjico habia recibido de ciudadanos norte-americanos desde el tratado de paz, sin que el Gobierno de los Estados Unidos hiciese otra cosa que dar lisonjeras promesas, demostraban al mundo la política hipócrita de éste, que, prevalido de las tristes circunstancias por que atravesaba Méjico, procuraba sacar todo el partido posible de su daño. ¡Así correspondia con una ingratitude criminal, á la lealtad y buena fé de la república mejicana! Grandes motivos tenia ésta para no ser tan generosa con su vecina: derechos sagrados y verdadera justicia le asistian para exigir que los Estados Unidos cumpliesen con sus contraidos compromisos. La sola inobservancia del artículo 11 del tratado de Guadalupe de parte del Gobierno de Washington, habia causado á Méjico males de inapreciable cuantía, pues las invasiones de los indios en los Estados internos, habian continuado siendo mas crueles y desoladoras que lo que antes lo fueron, no obstante las esperanzas y seguridades otorgadas en aquel convenio.

1851. Como el general D. Francisco Avalos habia levantado, como he dicho, las prohibiciones á ciertas mercancías, y bajado los derechos de arancel sin anuencia del Gobierno, dando por motivo la necesidad de crearse recursos para hacer frente al sublevado Carbajal, la prensa contraria al presidente Arista levantó su voz contra aquella providencia arbitraria que mataba la industria del país y á las casas de comercio que tenian gran número de efectos por los cuales habian pagado antes los subidos derechos que la ley les tenia señalados. Pronto se llegó á extender la voz de que Avalos no obraba por sí solo, sino de

acuerdo con Arista, y ante el escándalo á que esta creencia daba lugar, la Cámara de diputados, no obstante de estar en su mayoría formada de diputados adictos á D. Mariano Arista, acordó el 22 de Octubre la mocion hecha por siete diputados de la oposicion, para que se llamase al ministro de Hacienda D. Márcos Esparza y al de Guerra D. Manuel Robles, y dijesen lo que habia sobre el negocio de aranceles. Llegados ambos ministros ante las Cámaras, se les pidió que informasen de «la cuota que el general Avalos hubiera señalado á los efectos prohibidos, cuya introduccion habia permitido arbitrariamente, y qué rebaja habia hecho á los de lícito comercio; qué conducta habian observado los empleados de las aduanas de Camargo y de Matamoros; si el Gobierno habia situado en el punto conveniente, empleados auxiliados con tropa para impedir la internacion de los efectos prohibidos que se estaban introduciendo por la frontera, y los permitidos que no hubiesen satisfecho las cuotas prevenidas en el arancel, y qué providencias habia tomado el Gobierno para castigar al general Avalos por el escandaloso atentado que habia cometido levantando las prohibiciones y reformando el arancel». El ministro de Hacienda, lo mismo que el de Guerra, manifestó que hasta aquel momento nada se habia podido hacer; pero que al general Avalos se le harian los cargos que eran justos, para que respondiese á ellos. Con efecto, el asunto sobre la responsabilidad contraida por el general Avalos fué tratada en la Cámara de diputados, y D. Lucas Alaman, no obstante ser uno de los hombres mas prominentes del partido conservador, y por lo mismo contrario á la marcha que llevaba Arista, patentizó la nece-

sidad en que el general Avalos se vió de tomar, por de pronto, aquella providencia, y que debia ser absuelto de toda acusacion, porque obró obligado por las circunstancias para combatir á los sublevados, debiendo volver á regir, pasado ya el conflicto, el arancel general.

No bien habia sido aniquilada la sublevacion de Carbajal, cuando se verificó otra en las cercanías de Orizaba; y el 28 de Octubre se encontraba esta ciudad altamente alarmada, ignorando lo que habia sido de la fuerza que salió de ella para batir á los sublevados que se hallaban en la hacienda del Potrero. Pero tambien esta revolucion fué sofocada como las anteriores, y el Gobierno quedó tranquilo por este lado.

1851. En medio de los muchos males que trabajaban á la sociedad mejicana, no por culpa de ésta, sino por el poco tino de sus gobernantes y por la ambicion de un centenar de políticos que aspiraban á serlo, no faltaban hombres que, en el retiro de su casa, ó reuniéndose en academias científicas ó literarias que formaban, se entregasen al cultivo de las ciencias, de la literatura y de las bellas artes. Ni faltaban tampoco quienes emprendiesen obras de utilidad pública en las poblaciones en que vivian, ni quien propusiese al Gobierno convenientes proyectos de progreso y adelanto para el país. Entre estos últimos debe contarse el instruido español D. Juan de la Granja, hombre de edad, activo y honrado, que pidió al Gobierno privilegio para establecer el telégrafo eléctrico-magnético, el cual conseguido, y despues de reunir bastantes accionistas, y varias acciones del Gobierno, emprendió la obra, trabajando con infatigable empeño, con-

siguiendo que á fines de Octubre ya se encontrase puesto el alambre y se pudiera comunicar por él desde Méjico á Puebla. Introducido este positivo adelanto, el dia 10 de Noviembre se abrió ya de paga para el público el telégrafo eléctrico-magnético entre Méjico y Puebla. En vista de esto, y de la necesidad de que el Gobierno protegiese aquella conveniente mejora material, el 13 de Diciembre aprobó la Cámara de diputados el dictámen de las comisiones de industria y primera de hacienda sobre proteccion á la empresa del telégrafo, en que se consultaba que se autorizase al Gobierno á tomar cien acciones mas en la empresa. El importe de las acciones propusieron las comisiones que se pagase, conforme fuese prudentemente posible, de los productos de la renta de correos, quedando las expresadas cien acciones y sus productos á favor del fondo de instruccion pública de niños.

La introduccion del telégrafo eléctrico fué un gran paso dado en la vía de la civilizacion y del progreso, que llenó de regocijo á todos los hombres amantes de los adelantos de su país. «Quien ha planteado esta mejora», decia *El Monitor Republicano*, refiriéndose al español D. Juan de la Granja, á quien el país honró mas tarde haciéndole diputado, «es acreedor á la gratitud de los mejicanos amantes de su patria».

1851. No era menos agradable ver á una parte no corta de la juventud entregada con afan al estudio de las letras y ver caminar á la literatura nacional por la senda de los adelantos, y aparecer á las bellas artes anunciando el progreso de los que las cultivaban. Satisfactorio debia ser en verdad, para la sociedad mejicana, contemplar, en medio

de los obstáculos con que luchaba, la marcha progresiva en las artes, en las ciencias y en diversos ramos importantes que daban á las ciudades, y muy especialmente á la capital, un aspecto grandioso, que revelaba la elevada cultura de sus hijos. Las academias literarias y científicas en que se reunían los hombres de saber, eran bastante numerosas; los establecimientos públicos presentaban las comodidades y el buen gusto de los de las capitales de Europa; y en las diversas publicaciones literarias, así como en el movimiento que se advertía en el comercio de las librerías, se dejaba conocer el afán por el cultivo de la inteligencia. La música, la pintura, el grabado y la escultura hacían notables adelantos; y Méjico, con sus elegantes carruajes, sus magníficos edificios, sus anchas y rectas calles, sus magníficos colegios, sus suntuosos templos, su grandioso teatro nacional, sus hermosas fondas, sus multiplicadas casas de baños, sus animados conciertos particulares, la elegancia y finura de sus virtuosas mujeres, no menos que con el excelente y fino trato de sus atentos hombres, presentaba, como sigue presentando, todos los atractivos de las capitales del viejo mundo.

No guardaba los mismos encantos la marcha de los asuntos del Gobierno. Las penurias del erario eran cada vez mayores. El presidente D. Mariano Arista, que para cubrir el déficit había reducido á las dos terceras partes el sueldo de los empleados en servicio activo, el de las clases pasivas á tres cuartas partes, y había hecho notables rebajas en los fondos destinados al pago de la deuda exterior, no logró ver ni aun así el resultado que se había propuesto. El enorme déficit de tres millones que resulta-

ba anualmente no podía llenarse sino con el aumento de contribuciones, y ese aumento se proyectó que recayese sobre el tabaco, así como otros ramos, restableciendo al mismo tiempo la capitación y gravando de otros modos á todas las clases de la sociedad.

El Congreso, un día después de haber autorizado al Gobierno á tomar las cien acciones más en la empresa telegráfica, esto es, el 14 de Diciembre, terminó el período de sesiones extraordinarias. Al ver el público que de sus trabajos legislativos nada había resultado para el país; que la inseguridad, lejos de disminuir, había aumentado; que el comercio, la agricultura y la industria se hallaban expirantes; que la hacienda pública se encontraba exhausta, y que el desorden y el abuso continuaban en las aduanas y en la frontera, no titubeó de considerar como inútil la reunión de un cuerpo que, costando á la nación considerables caudales su existencia, nada había hecho jamás por el mejoramiento de la nación. *El Monitor Republicano*, disgustado, lo mismo que el país entero, de que los representantes del país cerrasen sus sesiones sin haber dictado medida ninguna útil para la sociedad, decía con este motivo en un artículo del día 15 de Diciembre: «¿Qué »hizo el Congreso? ¡NADA! Cuando el actual Congreso vino á »dirigir los destinos de la patria, el mayor desorden reinaba en todos los ramos de la administración pública; acababan de pasar los sucesos que han impreso una página tan funesta en nuestra historia; la desorganización era completa, se necesitaba volver á construir el edificio social desquiciado y destruido enteramente; las esperanzas más lisonjeras se fomentaban en todos los co-

»razones; todos creían entrever un porvenir venturoso, y
 »así se lo prometían de los elegidos del pueblo; sin embar-
 »go, el período constitucional concluyó, los elegidos del
 »pueblo concluyeron sus tareas, y en todo ese tiempo *¿qué*
 »*hizo el Congreso?* ¡NADA! Los más interesantes negocios
 »estaban pendientes de su resolución: el arreglo de la ha-
 »cienda pública; la formación y aprobación de los presu-
 »puestos, que hasta hoy no se ha conseguido; las leyes cons-
 »titucionales que se debían dictar conforme á la acta de
 »reformas; la seguridad del país y su respetabilidad esta-
 »ban confiados al nuevo Congreso, y después de haber pa-
 »sado dos años en discusiones estériles, *¿qué hizo el Congre-*
 »*so?* ¡NADA! El pueblo se ve agobiado por la miseria, el
 »hambre y la desnudez; las fuentes de riqueza cegadas en-
 »teramente; las poblaciones fronterizas, destruidas por los
 »bárbaros; la independencia instantáneamente amenaza-
 »da; la patria, en fin, en el mayor peligro, y sin embargo, al
 »que nos dijera *¿qué hizo el Congreso?*, nos veríamos en la
 »triste necesidad de contestarle: ¡NADA! Cuando los fondos
 »de la indemnización proporcionaban los recursos necesá-
 »rios para cubrir los gastos públicos, el Congreso podía con-
 »calma haber distribuido un plan de hacienda que liberta-
 »ra al país de una existencia tan precaria y endeble como
 »la que tiene, mucho se podía haber hecho si hubiera ha-
 »bido voluntad; pero por triste que sea decirlo, el Con-
 »greso se alucinó sin duda, y creyó inagotable la indemni-
 »zación; dejó para otro día, como tenemos de costumbre, lo
 »que podía haberse hecho hoy, y resultó necesariamente
 »que el tiempo pasara, y que el Congreso no hizo ¡NADA!
 »El primer año se pasó alimentando esperanzas y formán-

»dose ilusiones efímeras: llegó un momento de entusias-
 »mo, y se dictó una ley; ¡ley de funesto recuerdo, que tan-
 »tos males ha causado! Apenas se dictó y se conocieron
 »sus defectos, los ministros se hallaron atrojados, no ha-
 »llaban cómo salir del laberinto; la nación caminaba á
 »pasos agigantados á su ruina; el descrédito pesaba sobre
 »ella; y lo que es peor el *ridículo*, por no haber podido cum-
 »plir los innumerables compromisos que contrajo; y siendo
 »el peligro tan notorio, los males tan palpables, y tan ur-
 »gente y necesario aplicar un remedio, *¿qué hizo el Congre-*
 »*so?* ¡NADA! La indemnización concluyó y los compromisos
 »aumentaron considerablemente, colocando al Gobierno
 »en una posición tan falsa, que se vió obligado á poder
 »salir con felicidad, ó al menos de una manera digna de
 »un país independiente, de aquella situación; el Congreso
 »*lo oyó*, se lamentó de las desgracias que amenazaban á la
 »república, y sin embargo no hizo ¡NADA! Ve el Gobierno
 »á nuestra nacionalidad amenazada por la frontera y por
 »el istmo de Tehuantepec; conoce que el peligro aumenta
 »con mucha rapidez, se encuentra sin recursos para poder
 »ocurrir á su defensa, pide esos recursos al Congreso, *¿y*
 »*qué hizo?* cerró sus sesiones ordinarias, es decir: ¡NADA!
 »Se convocan las sesiones extraordinarias para propor-
 »cionar recursos al Gobierno, se pasan en ellas siete me-
 »ses, en cuyo tiempo veíamos anunciar diariamente en los
 »periódicos que en una Cámara no había sesión por *falta*
 »*de número*, y en la otra no había asuntos que tratar:
 »concluye este término el 14 de Diciembre, y el Con-
 »greso cierra sus sesiones sin haber hecho ¡NADA!»

1851. La confesión de la prensa republicana, en-